



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008091/2011

Córdoba, 18 DIC 2018

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Bioq. Clin. Paula V. Villacorta.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la derogación de la Res. HCD 1110/2015.

Artículo 2º.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Bioq. Clin. Paula V. Villacorta, constituido por el Dr. Edgardo Calandri, Dra. Natalia Cervilla y la Dra. Irma del Rosario Torrejón (Evaluador Externo).

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/epd

2550

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas